ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1072672405 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	0	21	0	0	0
Período salud:	2026-02	EPS005	800251440	SANITAS	0	21	0	0	0
Planilla Nro.:	36811363 Tipo N	14-23	860011153	POSITIVA	1	21	9.200	200	9.400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	0	21	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-20	PASENA	899999034	SENA	0	21	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	21	0	0	0
Transacción:	158141136	PAESAP	899999054	ESAP	0	21	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	21	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 9.400

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	17	280.200	3.100	283.300
Período salud:	2026-02	EPS005	800251440	SANITAS	1	17	218.900	2.400	221.300
Planilla Nro.:	36809796 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	17	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	17	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-19	PASENA	899999034	SENA	1	17	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	1	17	0	0	0
Transacción:	155519832	PAESAP	899999054	ESAP	0	17	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	17	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 504.600

PAGADO

DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR

(En cumplimiento de los requisitos de un documento equivalente según el articulo 3 del decreto 522 de 2003)

Ciudad:	Cajicá	Fecha Impresión	2026-03-26

DATOS DEL ACREEDOR (Prestador Servicio o Venta Bien)			
Nombre Completo:	Paula Fernanda Bermudez		
Identificación	CC	No.	1072672405
Dirección de residencia:	Calle 19 #9-50		
Celular:	3224258123		
Correo Electronico:	Paulaberm99@gmail.com		

DATOS DEL DEUDOR (Adquiriente del Bien o Servicio)			
Razón Social:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
Identificación	TIPO: 31 - NIT	No.	900.132.302-0

Concepto	Periodo	Valor
CUENTA DE COBRO NO. 2 DEL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTISTA FORMADOR DE PIANO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ	MARZO	$2.556.000
Número de Contrato:	CPS-189-2026	

Realizar transferencia a:			
Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA		
No. Cuenta	91276744696	Tipo:	AHORROS

VENTANILLA UNICA

Recibido por: Ventanilla Única
Fecha: 2026-03-25 **Hora** 20:16:13
Folios: 0 **R:**
Rad_454_12676_20260325201613

Instituto Municipal de Cultura y Turismo De Cajicá

FIRMA



Paula Fernanda Bermudez

No responsable de iva, no responsable de expedir factura (artículo 616-2 del Estatuto Tributario)

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO CAJICÁ	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	INFORME MENSUAL			
CONTRATISTA	Paula Fernanda Bermudez			
ÁREA	33. Cultura			
TIPO DE DOCUMENTO / NÚMERO DOCUMENTO	CC	NÚMERO:	1072672405	
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO:	189	FECHA DE FIRMA:	2026-02-02
PLAZO DE EJECUCION EN MESES Y DÍAS	Seis (6)			
PLAZO DE ADICIÓN DEL CONTRATO	0			
FECHA ACTA DE INICIO	2026-02-02	FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-08-31	
FECHA DE LA ADICIÓN	00/00/0000	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN(fecha máxima de terminación luego de la adición)	00/00/0000	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.636.400			
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$0			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$17.636.400			
MENOS PAGO DEL MES	$2.556.000			
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	$12.780.000			
MES DE ACTIVIDADES	MARZO	NÚMERO DE INFORME:	2	
BANCO	BANCOLOMBIA			
NÚMERO DE CUENTA	91276744696			
TIPO DE CUENTA (AHOROS O CORRIENTE)	AHORROS			
N° DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	36809796	BASE DE APORTE / IBC	$1.750.905	
ENTIDAD AFILIADA DE SALUD	Sanitas	VALOR APORTE	$218.900	
ENTIDAD AFILIADA DE PENSIÓN	Positiva		$280.200	
ENTIDAD AFILIADA DE ARL	Colpensiones		$9.200	
TOTAL APORTE			$508.300	
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTISTA FORMADOR DE PIANO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			

N°	ACTIVIDAD OBJETO CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ÙNICAMENTE LAS ESPECÌFICAS (Realizar descripción de cada item en cada casilla)	Nº de ANEXO
1	1. Apoyar la difusión de los procedimientos de las Escuelas de Formación, dirigidos a los usuarios y la comunidad en general, fomentando su participación y contribuyendo al fortalecimiento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.	El 10 de marzo de 2026, se compartió una encuesta de satisfacción dirigida a los usuarios y padres de familia del área de piano. El 3 de marzo de 2026 se envió un recordatorio mensual del cambio de sede y salón de clases, informando que durante dicho mes las sesiones se realizarán en el Instituto Cultural, salón 301, acompañado de la recomendación imperativa de arribar dentro de los primeros 10 minutos para permitir el ingreso al salón.	Anexo 1
2	2. Realizar seguimiento a los procesos de los estudiantes para su promoción en los niveles establecidos en el Plan Pedagógico de los talleres a su cargo.	En el mes de marzo se presentó el formato de seguimiento al plan pedagógico evidenciando las temáticas, actividades, competencias y hallazgos generales de las mismas, dentro de los cuales se encontró un nivel sano de sentimiento competitivo entre los estudiantes que azuza su motivación a estudiar.	Anexo 2
3	3. Monitorear la asistencia de los estudiantes, desarrollar estrategias que impacten positivamente en la comunidad estudiantil, motiven su participación activa y mitiguen la deserción en los talleres asignados.	Registro de las asistencias de los estudiantes descargado desde la plataforma Playsync comprendidas entre el 24 de febrero y 20 de marzo	Anexo 3
4	4. Apoyar la construcción, actualización e implementación del Plan Pedagógico, así como proporcionar la información necesaria para su seguimiento y evaluación.	En marzo se proporciona información sobre el proceso de los estudiantes a través del formato de seguimiento mensual del Plan Pedagógico.	Anexo 4
5	5. Ejecutar y cumplir con los talleres programados, de acuerdo con la planificación de clases, ubicación, necesidades del servicio establecido y otras actividades pedagógicas o logísticas desarrolladas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.	Las actividades pedagógicas desarrolladas durante la clase grupal con adultos mayores el 13 de marzo de 2026, en el Instituto Cultural de Cajicá y alineadas con el seguimiento mensual del plan de estudios, incluyeron: ejecución de ejercicios de calentamiento y estiramiento previo al teclado; práctica de escalas de Do mayor en movimiento contrario y en espejo (con manos juntas), así como arpegios de Do y Sol mayor; juegos de imitación melódica con solfeo (tocando y cantando simultáneamente); revisión individual de repertorio con lectura de manos separadas, ajuste de digitación, postura de mano y control de dinámicas (F-P).	Anexo 5
	6. Elaborar la	Redacción de las temáticas, actividades y competencias del informe de	

6	planificación de clases y presentar informes periódicos de las actividades realizadas y logros alcanzados, en un formato claro y conciso, conforme al modelo sugerido por el Instituto.	seguimiento del plan de estudios para el siguiente mes de abril.	Anexo 6
7	7. Promover el cuidado de los elementos asignados por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá y participar activamente en la identificación de necesidades de dotación u otros requerimientos del área.	La obligación 7, documentada con fecha 17 de marzo de 2026, corresponde al mantenimiento y cierre ordenado del equipo musical del área de piano del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá. Consiste en la limpieza diaria de los teclados de los pianos con alcohol y un paño, seguida de su cubrimiento con tela protectora al finalizar la jornada, tal como lo evidencian las fotografías: la primera muestra la limpieza del piano PETROF con un paño rojo, y la segunda registra el instrumento cubierto con tela naranja al cierre del salón 301 del Instituto Cultural, garantizando así la conservación y el orden del equipamiento al término de las clases.	Anexo 7
8	8. Apoyar las fases del proceso de inscripciones, organización de horarios, atención a los usuarios y ajustes necesarios para el desarrollo de las actividades formativas, tanto en plataformas digitales como de manera presencial.	En cumplimiento de la obligación 8, el 13 de marzo de 2026 atendí de manera personalizada y oportuna a la estudiante Paola Florez, quien me notificó vía WhatsApp su inasistencia a clase por gripe y dolor de cabeza, solicitando actividades para no retrasarse en el plan de estudios; le respondí con empatía, indicándole continuar con la memorización de su obra actual, para asegurar la continuidad de su proceso formativo en el área de piano.	Anexo 8
9	9. Asistir puntualmente a las reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones y actividades pedagógicas programadas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.	En cumplimiento de la obligación 9, el 20 de marzo de 2026 asistí puntualmente a la conmemoración del cumpleaños de Cajicá en el Centro Cultural de Cajicá, representando al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá junto al equipo institucional, tal como lo registra la fotografía oficial tomada a las 09:35.	Anexo 9
10	10. Abstenerse de mantener contacto a través de redes sociales con los niños y adolescentes que forman parte de las Escuelas de Formación Artística y Cultural de Cajicá (EFACC), limitándose a la comunicación en los espacios de formación y durante el desarrollo de las clases o eventos relacionados con el proyecto.	En cumplimiento de la obligación 10, el 7 de marzo de 2026 envié una comunicación oficial y exclusiva sobre temas pedagógicos en el grupo de WhatsApp “PIANO IMCTC VIERNES PAULA BERMUDEZ 2026”, dirigida a los padres de familia, recomendándoles no traer a sus hijos a clase en caso de presentar malestar (fiebre, gripe, tos, vómito u otros síntomas), con el fin de proteger su salud y evitar contagios colectivos, toda vez que los instrumentos son compartidos entre todos los estudiantes, y enfatizando que la salud es prioritaria por encima de la asistencia.	Anexo 10
	11. Participar en la ejecución de muestras	En cumplimiento de la obligación 11, el 3 de marzo de 2026 participé de manera activa en la máster class y recital de piano organizado por el	Anexo 11

11	artísticas de los talleres, conforme a la planificación del área correspondiente.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, desarrollando una muestra artística en vivo al piano de gran cola en el auditorio múltiple, donde interpreté repertorio y demostré técnicas de ejecución frente al público asistente, al mismo tiempo que impartí un taller colectivo interactivo que involucró a estudiantes y espectadores en ejercicios prácticos de escucha, interpretación y participación grupal, fomentando así el intercambio pedagógico y la apreciación musical, tal como lo registra la fotografía oficial tomada a las 17:48 durante el desarrollo de la actividad.	
12	12. Proporcionar información sobre estudiantes, procesos formativos y otros aspectos relacionados, para facilitar la preparación de informes de gestión, el seguimiento de actividades y la creación de planes de mejoramiento, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal.	el 13 de marzo de 2026 informé formalmente a la coordinadora del área de piano, Derly Ahumada, mediante mensaje de WhatsApp, sobre la solicitud de cambio de horario presentada por el estudiante Carlos Becerra, quien deseaba trasladarse de la clase de viernes a las 2:00 p.m. a las 7:00 p.m. por conflicto con otro evento; evalué conjuntamente la viabilidad del ajuste considerando su condición de adulto mayor y la composición del grupo de las 7:00 p.m., y procedí a realizar el cambio una vez recibida la autorización expresa de la coordinadora, garantizando así la continuidad de su proceso formativo sin afectar la planificación general de las clases.	Anexo 12
13	13. Participar activamente y apoyar los eventos de circulación y representación del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en cualquiera de las áreas asignadas.	el 16 de marzo de 2026 difundí de manera oficial en el grupo de WhatsApp “PIANO IMCTC SABADO PAULA BERMÚDEZ 2026” la invitación al recital “Emociones en Blanco y Negro”, evento de circulación institucional programado para el 19 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m. en el Auditorio Múltiple, donde seis intérpretes de la Escuela de Formación de Piano serían los protagonistas, con el fin de promover la asistencia de estudiantes y padres de familia y fortalecer la participación en las actividades artísticas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.	Anexo 13
14	14. Fomentar la participación de los estudiantes en proyectos institucionales del área correspondiente y realizar el seguimiento de su desempeño.	El 26 de febrero he preguntado a mi estudiante Loraine Pataquiva cómo ha ido su participación en la clase de yoga abierta con piano en vivo en que la postulé. La estudiante cuenta que sufrió en cierto nivel los nervios naturales de tocar en público por primera vez.	Anexo 14
15	15. Acompañar a los estudiantes en actividades de circulación, eventos nacionales e internacionales que contribuyan al reconocimiento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.	actividad programada para otro mes	
16	16. Cumplir con los lineamientos establecidos por el área administrativa y la coordinación de las Escuelas de Formación del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.	Redacción de las temáticas, actividades y competencias del informe de seguimiento del plan de estudios para el siguiente mes de abril.	Anexo 16
	17. Conocer la Ley de	El 20 de marzo he compartido una infografía sobre los artículos 17, 18,	

17	Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006., propender por el desarrollo de las políticas de protección para niños, niñas y adolescentes allí contenidas, y dar estricto cumplimiento a la misma, bajo las sanciones previstas en dicha norma.	18a y 19 de la ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia, en los grupos de whatsapp de los usuarios. Como obligación contractual, me he comprometido con ellos garantizar a los niños y adolescentes un entorno seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de violencia o negligencia, velando permanentemente por su integridad física, emocional y psicológica.	Anexo 17
18	18. Participar activamente en los sistemas de gestión de calidad y seguridad y salud en el trabajo que se encuentran instaurados en el Instituto.	el 18 de marzo he terminado con un total de 90 puntos de 100 el curso de inducción y re-inducción enviado por el equipo de SST.	Anexo 18
19	19. Apoyar al responsable de grupo y al equipo en el desarrollo de las actividades academicas, artisticas y operativas que garanticen el avance de las Escuelas de Formacion artistica y cultural del IMCTC, en los espacios de formación asignados de acuerdo con las orientaciones y objetivos planteados por el instituto.	El 4 de marzo la coordinadora de Piano me ha enviado una foto de un adaptador de teclado electrónico preguntando si corresponde el mismo al teclado cuyo elemento estaba faltante hacía 1 semana y se encontró, y éste se dejó en el almacén para ser recogido.	Anexo 19

DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA Yo, contratista firmante, certifico la veracidad de la información, bajo gravedad de juramento de buena fé.	
Firma del contratista	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1072672405
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:	Paulaberm99@gmail.com
CELULAR:	3224258123